REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

# CIRCULAR TRIBUTARIA Nº 68

**Ref.** : 68. 2020.TRIBUTARIO

**Asunto** : Aprueban el "Procedimiento para la notificación electrónica de los actos administrativos que emite el Tribunal Fiscal y otros actos que faciliten la resolución de las controversias"

**Referencia :** Resolución Ministerial Nº 205-2020-EF/40

**Fecha** : Lima, 17 de julio de 2020

---

Mediante la Resolución Ministerial Nº 205-2020-EF/40, publicada el 17 de julio de 2020 en el diario oficial "El Peruano", se aprueba el "Procedimiento para la notificación electrónica de los actos administrativos que emite el Tribunal Fiscal y otros actos que faciliten la resolución de las controversias".

El citado procedimiento comprende a los actos administrativos emitidos en procedimientos de apelación, quejas y solicitudes de corrección, ampliación o aclaración, y otros actos materia de notificación que emite el Tribunal Fiscal, los cuales resultan de aplicación a los usuarios que sigan procedimientos o trámites ante el citado órgano.

La resolución entra en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación, asimismo queda derogada la Resolución Ministerial 442-2017-EF/40.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ